

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 30 MAY 2019

00183

Expediente N° 14.620/18

VISTO el artículo 1° de la Resolución FI N° 184-D-2016, recaída en Expte. N° 14.620/18, mediante el cual se incorpora, como Consejeros Directivos de la Facultad de Ingeniería, a los candidatos que resultaran electos por los Estamentos de Profesores y Auxiliares de la Docencia Regulares, Personal de Apoyo Universitario, Estudiantes y Graduados, en los comicios ordinarios celebrados el 17 de abril de 2019, y

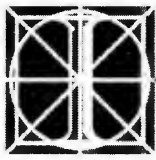
CONSIDERANDO:

Que el artículo 17 del Reglamento Interno del mencionado Cuerpo Colegiado, aprobado por Resolución FI N° 120-CD-2015, establece que *"habrá tres (3) Comisiones permanentes integradas por miembros del Consejo, denominadas: de Asuntos Académicos, de Reglamento y Desarrollo, de Hacienda"*.

Que el artículo 18 de la reglamentación mencionada, determina la cantidad de Consejeros Titulares que formarán parte de cada una de las antedichas Comisiones, en tanto que el artículo 21 dispone que *"los Consejeros Suplentes se integrarán en las Comisiones Permanentes a las que pertenezcan sus correspondientes titulares"*.

Que los Consejeros Directivos integrados al Cuerpo Colegiado, consensuaron su incorporación a las diferentes Comisiones permanentes, determinando de común acuerdo su distribución entre ellas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00183

Expediente Nº 14.620/18

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI y VII Sesiones Ordinarias,

celebradas el 8 y el 22 de mayo de 2019 --respectivamente--)

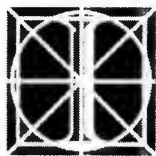
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por integrados a las Comisiones Permanentes del Cuerpo Colegiado que en cada caso se indican, a partir del 8 de mayo de 2019, a los Consejeros Directivos Profesores que seguidamente se detallan:

Dra. Norma Beatriz MORAGA	Comisión de Reglamento y Desarrollo
Ing. Graciela María MUSSO	Comisión de Reglamento y Desarrollo
Ing. Ricardo JAKÚLICA	Comisión de Asuntos Académicos
Ing. Gloria del Carmen PLAZA	Comisión de Asuntos Académicos
Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE	Comisión de Hacienda
Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN	Comisión de Hacienda
Ing. Jorge Eduardo FLORES	Comisión de Reglamento y Desarrollo
Ing. Alejandro José LEIVA CARRANZA	Comisión de Reglamento y Desarrollo
Lic. José Ignacio TUERO	Comisión de Asuntos Académicos
Dra. Viviana MURGIA	Comisión de Asuntos Académicos
Ing. Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ	Comisión de Hacienda
Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA	Comisión de Hacienda

ARTÍCULO 2º.- Tener por conformadas, a partir del 22 de mayo de 2019, las Comisiones Permanentes del Cuerpo Colegiado, las que quedan constituidas como seguidamente se indica, con la integración de los Sres. Consejeros Directivos incorporados como tales mediante Resolución FI Nº 184-D-2019:

**Comisión de Asuntos Académicos:**



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00183

Expediente N° 14.620/18

Ing. Ricardo JAKÚLICA

Ing. Gloria del Carmen PLAZA

Lic. José Ignacio TUERO

Dra. Viviana MURGIA

Dra. Julieta MARTÍNEZ

Ing. Julia Marlene HURTADO

Sr. Facundo Rafael RIVADENEIRA

Sr. Eduardo Adrián BARNETCHE

Srta. María Florencia CALDERÓN BRIGNOLE

Ing. Víctor Zacarías PÉREZ

Ing. Gerardo Humberto CARRASCO

**Comisión de Reglamiento y Desarrollo:**

Dra. Norma Beatriz MORAGA

Ing. Graciela María MUSSO

Ing. Jorge Eduardo FLORES

Ing. Alejandro José LEIVA CARRANZA

Ing. Miguel Ángel SALOM

Lic. Mónica BARBERÁ

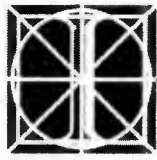
Sr. Daniel Marcelo ROMERO

Sra. Fabiana Nancy MARTÍNEZ

Sr. Sebastián Eduardo CLÉRICI

Sr. Nicolás Esteban MINETTI

**Comisión de Hacienda:**



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.620/18

Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE

Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN

Ing. Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ

Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA

Dr. Ricardo Daniel QUINTEROS

Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ

Sr. Matías Estanislao CHAVARRÍA TORRES

Sr. Fabián Nicolás MARTÍNEZ

Sr. Franco Alejandro DÍAZ CAJAL

Sr. Gabriel Antonio ROJAS

ARTÍCULO 3º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expte. N° 14.143/13.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Escuelas de Ingeniería, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Centro de Estudiantes, Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones, a los Sres. Consejeros Directivos y dar amplia difusión a través de la página web de la Facultad.

RESOLUCIÓN FI

00183

-CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa